



DIRECTORIO

Resolución N° 731/018

NM/sh

Ref. Expediente N° 23874/018.

Montevideo, 23 de Agosto de 2018.

VISTO: el procedimiento de Compra Directa Nro. 351/018 dispuesto para la "Reparación de lavarropas industrial Marca SAMSUNG";-----

RESULTANDO: I) que desde el Departamento de Adquisiciones se realizan los recaudos técnicos para la realización de un llamado a Compra Directa, para la contratación de Servicio de reparación de lavarropas industrial, Marca Samsung Modelo WA10F5L2, perteneciente al Centro CIAF;-----

II) que el presente procedimiento se encuentra comprendido en la Resolución Nro. 121/018, de fecha 7 de Febrero de 2018, por la cual se aprobó la planificación de gastos e inversión, remitida por el Equipo de Gestión Presupuestal, para el Ejercicio 2018, por lo que desde el Departamento Apoyo Logístico se procede a la realización del mismo;-----

CONSIDERANDO: I) que desde el Departamento de Adquisiciones, se inicia un llamado a precios, presentándose un único oferente que cumple con las condiciones, siendo la Empresa BONDIUK ANDREOLI MARIO ARTURO, la que cumple con las condiciones del llamado;-----

II) que por lo que viene de expresarse, se sugiere a estas Autoridades adjudicar la Compra Directa Nro. 351/018 para la reparación del lavarropas industrial del Centro CIAF, a la Empresa BONDIUK ANDREOLI MARIO ARTURO, por un monto total de \$ 5.500,00 (pesos uruguayos, cinco mil quinientos) impuestos incluidos, Modalidad de Pago: SIF Crédito a 60 (sesenta) días, Garantía 6 (seis) meses, Plazo de entrega 3 (tres) días a partir de recibida la Orden de Compra;-----

III) que compartiendo lo actuado, se procederá al dictado de Resolución en los términos sugeridos;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
En concordancia a lo resuelto en Sesión de fecha 13 de Agosto de 2018 (Acta 25)
RESUELVE:

1º) ADJUDÍCASE la Compra Directa Nro. 351/018 dispuesta para la "Reparación de lavarropas industrial Marca SAMSUNG", a la Empresa **BONDIUK ANDREOLI MARIO ARTURO**, por un monto total de \$ 5.500,00 (pesos uruguayos, cinco mil quinientos) impuestos incluidos, Modalidad de Pago: SIF Crédito a 60 (sesenta)

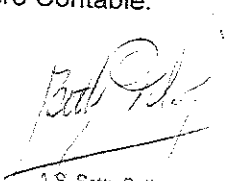
Tel. (+598) 29161855-Treinta y Tres 1481 - C.P.11000 - Montevideo - Uruguay
www.inisa.gub.uy



días, Garantía 6 (seis) meses, Plazo de entrega 3 (tres) días a partir de recibida la Orden de Compra.

2°) **COMUNÍQUESE** al Departamento de Planeamiento y Presupuesto y hecho, pase al Departamento de Adquisiciones para la publicación del presente acto y notificación de la firma adjudicataria; hecho, remítase por su orden a las Divisiones Servicios Generales y Financiero Contable.


Sr. Alvaro Viviano
DIRECTOR
INISA


A.S. Betty Policar Kozlowicz,
DIRECTORA
INISA


Psic. Gabriela Fulco
PRESIDENTE
INISA

RECIBIDO
DE LA FIRMA
5 / 09 / 18
UT